

Expediente: 9726/25
Carátula: TRIBUNAL DE CUENTAS DE TUCUMAN C/ LAZARTE HUGO ALFREDO Y OTROS S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 25/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20162840569 - TRIBUNAL DE CUENTAS DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - ZELAYA, Hugo Baltazar-DEMANDADO
900000000000 - LAZARTE, Hugo Alfredo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 9726/25



H108022905762

JUICIO: TRIBUNAL DE CUENTAS DE TUCUMAN c/ LAZARTE HUGO ALFREDO Y OTROS s/ APREMIOS EXPTE 9726/25.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: TRIBUNAL DE CUENTAS DE TUCUMAN

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS\$ 1.0005	\$5000
ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.\$ 7007	\$4900
ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO \$ 5002	\$1000
TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$12.980,04
Total	\$23.880,04

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$23.880,04.

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 24 de octubre de 2025.-

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. LMBSA .-

Actuación firmada en fecha 24/10/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.